

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/02/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120040022300	Ejecutivo Singular	BANCA E INVERSION S.A.	DERIVADOS INDUSTRIALES DEL VALLE LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian, para que se sirva indicar con destino a este despacho, el estado del proceso coactivo iniciado en contra de la demandada Orfa Cristina Polo Olaya, atendiendo a lo expuesto. Por secretaría remítase copia del presente auto y de la documentación obrante a ID 58 y 62 de cuaderno principal del expediente digital, para los fines pertinentes. Remitida la comunicación descrita, vuélvase el proceso a despacho para lo pertinente.	31/01/2023		1
76001310300620190009300	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO	KEVIN STEVEN PULGARIN GIRALD	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - SEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE sobre el bien inmueble con M.I. No. 37012671 que fue objeto de embargo, secuestro y avalúo por la suma de \$ 332.926.500 dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10.00 AM, del 28/03/23. TENER como base de la licitación, la suma de \$233.048.550 que corresponde al 70% del avalúo del bien inmueble cautelado. Será postor hábil quien consigne el 40% (\$133.170.600) que ordena la Ley sobre el avalúo del bien. EL AVISO DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA, en un periódico de amplia circulación en la localidad. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho. -Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional indicada.	01/02/2023		1
76001310300720060011300	Ejecutivo Singular	TRUST & SERVICES S.A.S. Cesionario	GLORIA ERNESTINA HERRERA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR a la oficina de apoyo, proceda con la actualización y diligenciamiento del oficio No. 2284 del 8 de octubre de 2020., obrante a ID 37 del cuaderno de medidas cautelares del expediente físico.	27/01/2023		2
76001310300820200011900	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE LOPEZ HURTADO	JULIAN ANDRES ROCHA RAMIREZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la solicitud presentada por el Banco Finandina S.A., visible en el ID. 04 del cuaderno principal, a fin de	24/01/2023		1

				que en el término de 5 días exponga los argumentos que considere pertinentes.			
76001310300920190001200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	XIMENA ANTONIA BONILLA URIBE	Auto decide solicitud OBS. -CONMINAR al abogado Humberto Escobar Rivera para que se este a lo dispuesto en el auto No. 244 del 8 de febrero de 2022 (ID. 05).	24/01/2023		1
76001310301120070002400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN VICENTE MUÑOZ HERNANDEZ	LIGIA MORIMITSU DE MORIMITSU	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería adjetiva a la abogada Claudia Patricia Ceballos Borrero, para la representación del demandado Juan Alonso Morimitsu Morimitsu.	24/01/2023		1
76001310301120200009400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	LEONEL GIRALDO GALVEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR a la oficina de apoyo, proceda con la actualización y diligenciamiento del oficio No. 1742 del 30 de julio de 2020, obrante a ID 06 del cuaderno principal de la carpeta del juzgado de origen.	27/01/2023		2
76001310301320180028600	Ejecutivo Singular	HECTOR FABIO ISAZA CORREA	MAGALY PORTILLA SERNA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la petición instaurada por el abogado Hugo Fernando Ceballos Salazar, conforme la parte motiva de la presente providencia.	24/01/2023		1
76001310301520090017301	Ejecutivo Singular	PORTAFOLIO DE VALORES	RUTH DEL CARMEN PUELLO	Auto decide sobre avalúo OBS. -REQUERIR a las partes para que aporten el avalúo actualizado de las acciones embargadas y secuestradas en el presente asunto, de propiedad de la sociedad demandada Maquilar Ltda.	27/01/2023		1
76001310301620180025200	Ejecutivo Singular	DOUGLAS ALBERTO COLL CARVAJAL	JORGE ENRIQUE HINESTROZA	Auto decide sobre citación a terceros OBS. - ORDENAR la citación a este proceso, al cesionario y/o adquirente del crédito hipotecario objeto del llamamiento previo, para los efectos del artículo 462 del C.G.P., al BANCO BBVA COLOMBIA S.A., como acreedor hipotecario del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria # 370-725891, a quien se le ratifica este auto, para los fines señalados en la disposición en cita, y a través del mecanismo dispuesto en los artículos 291 y 292 ibidem del C.G.P. -DIFERIR la decisión de fijar fecha para llevar a cabo el remate del inmueble cautelado en el presente asunto, por lo expuesto en precedencia.	27/01/2023		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/02/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)